



DECRETO N° 2.313.r

LAJA, septiembre 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. Daniela Jara Jara, docente a contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2602 del 05.09.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, a la Srta. Daniela Jara Jara.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Daniela Jara Jara y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.-**PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Daniela Jara Jara, Rut N° 16.675.973-0, docente a contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, de acuerdo al art. 72 letra a "**Renuncia Voluntaria**" del d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 14 de septiembre 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc *14/09/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309